



Seint marcedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y TRES.

Comis. de la arca de delin. y de m. de
Repartim. con asistencia de los ganaderos
para lo qual sup. citand. a los gan.
seba mandan q. los ganaderos compa
rescan y encurran con los Comis.
a las ptes de dicho Repartim. dentro del
termino de las lagunas Caponebrim que
adho. gan. para que dichos Comis. Sellos
formen de su forma el precio regular de
las arca y macho para q. para q. esten
en su vida y vida sobre el Enque se dize
de vender sin perjuicio de los Comis. de los
ganaderos = y para el fin a entender de
mando de la junta de la ciudad de que
segun lo manda para q. todos los gan.
vendedores de las arca de qual q. estado
calidad, y nombre q. sea dentro de los
diez dias comparecan dentro de los dichos diez
y encurran con los Comis. a las ptes de
dicho Repartim. con aspebrim. que para
dho. fin se pntara en el dho. fin o a
el lugar de la pnta q. dize la arca en
dho.

1900. Lado de...
Dijo los forjados de deposito de la Catorce mil R.
en el litis pendiente con los Capellanes de la
R. de Murcia en su fin. y en su fin. y en su fin.
Enuncia en su fin. y en su fin. y en su fin.
cuyo = Fabrega y su marido de deposito gan. a bellera de

